

EL PRESENTE Y EL POSIBLE FUTURO DE LAS PENSIONES

CAMEXA

Comité fiscal

Invitada: Dra. Virginia Ríos Hernández

23 de septiembre de 2020

Antecedentes.

Comparativo

	Ley 43 DOF 19011943	Ley 73 DOF 12031973	Ley 97 DOF 21121995	PROPUESTA
Semanas mínimas de cotización	700	500	1250	750 (hasta llegar a 1000)
Edad mínima CEA	60 años	60 años	60 años	60 años
Edad mínima Vejez	65 años	65 años	65 años	65 años

Pilares que sustentan el sistema de pensiones

Reparto

Capitalización individual

Ahorro voluntario

No contributiva

Gasto en pensiones del gobierno federal

Gastado * 3.6% del PIB en 2019

Se pronostica * 3.7% del PIB en 2020

Expectativa ** 5.2% del PIB en 2030

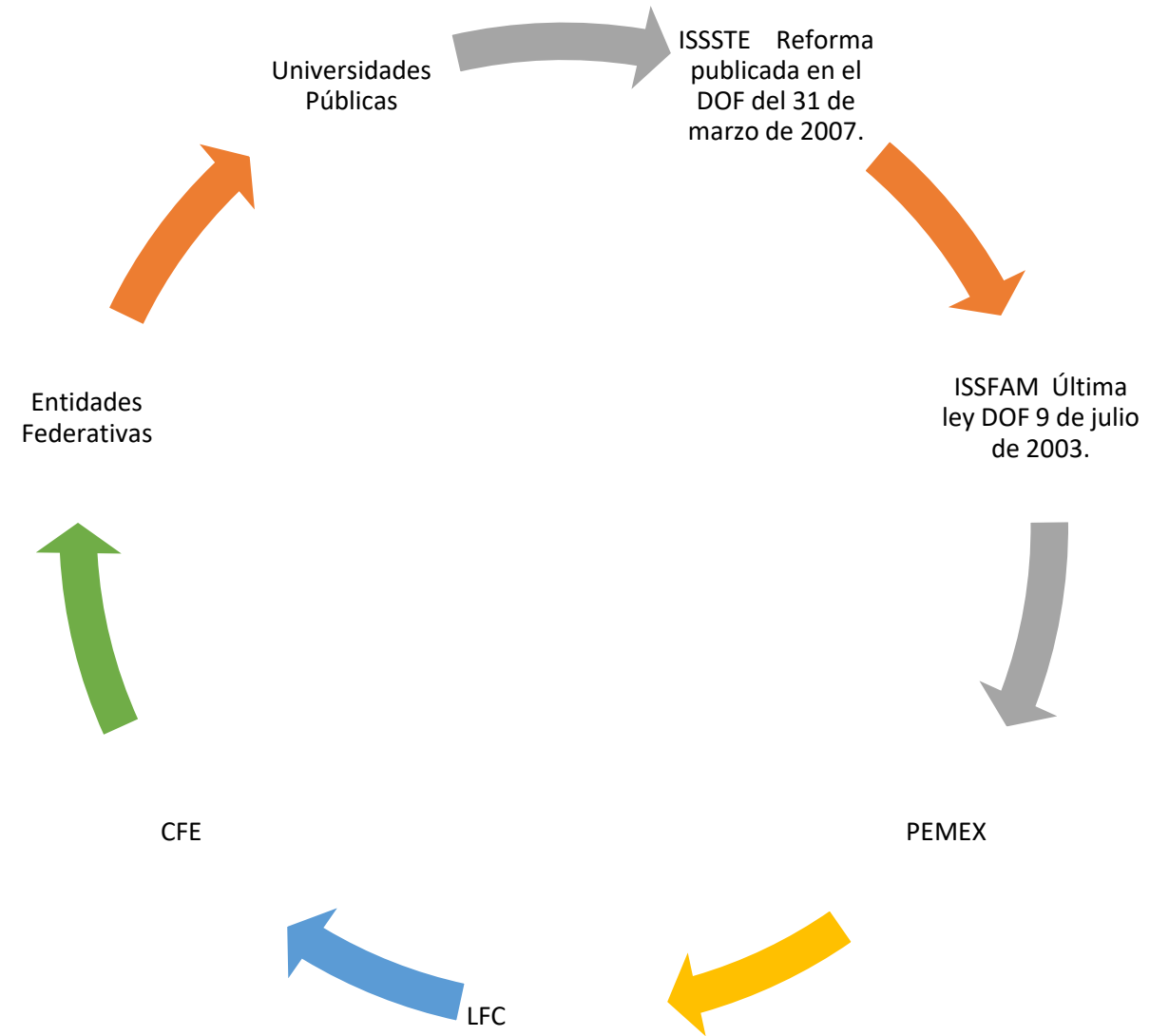
Fuente:

* SHCP

** CEPAL



Otros instituciones que otorgan pensiones



¿Quiénes son los más beneficiados?

De acuerdo a estudio del CEPAL (2020), aproximadamente 20% del presupuesto de pensiones de reparto se dirige al 3.2% de total de pensionados: Pemex, CFE y LFC, cuyas pensiones anuales fueron de más de \$680,000.00. Los extrabajadores del IMSS tuvieron en promedio \$100,000.00 anuales.

Muchos de los empleados de paraestatales no pagaban cuotas de seguridad social por sus contratos de trabajo, que las consideraban prestaciones laborales.

Anuncio oficial

- 22 de julio de 2020

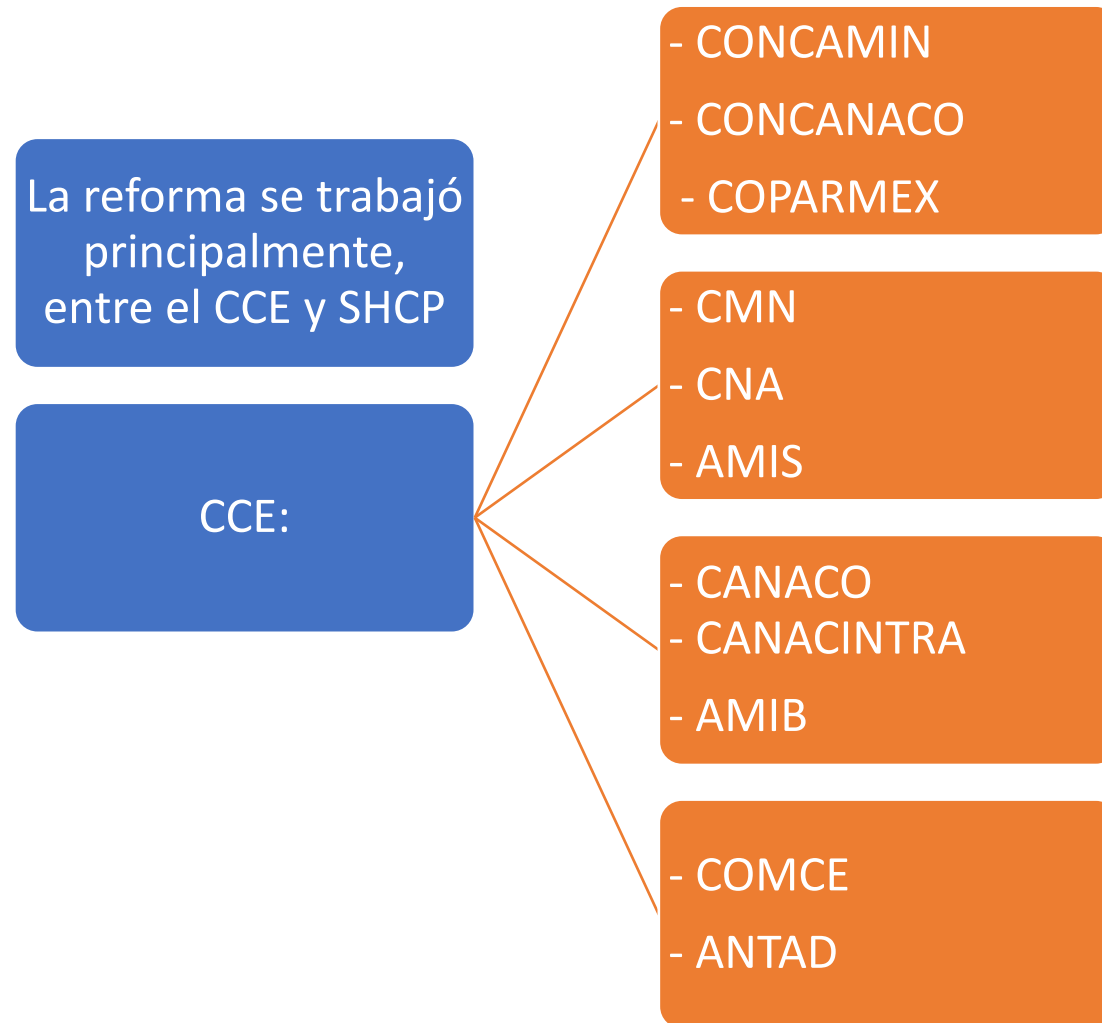
Se firma el acuerdo por el Ejecutivo, el Sector Empresarial, SHCP, CTM y los representantes de la Cámara de Diputados y de los Senadores.

No es una reforma de todo el sistema pensionario. Sólo es para el sector privado.

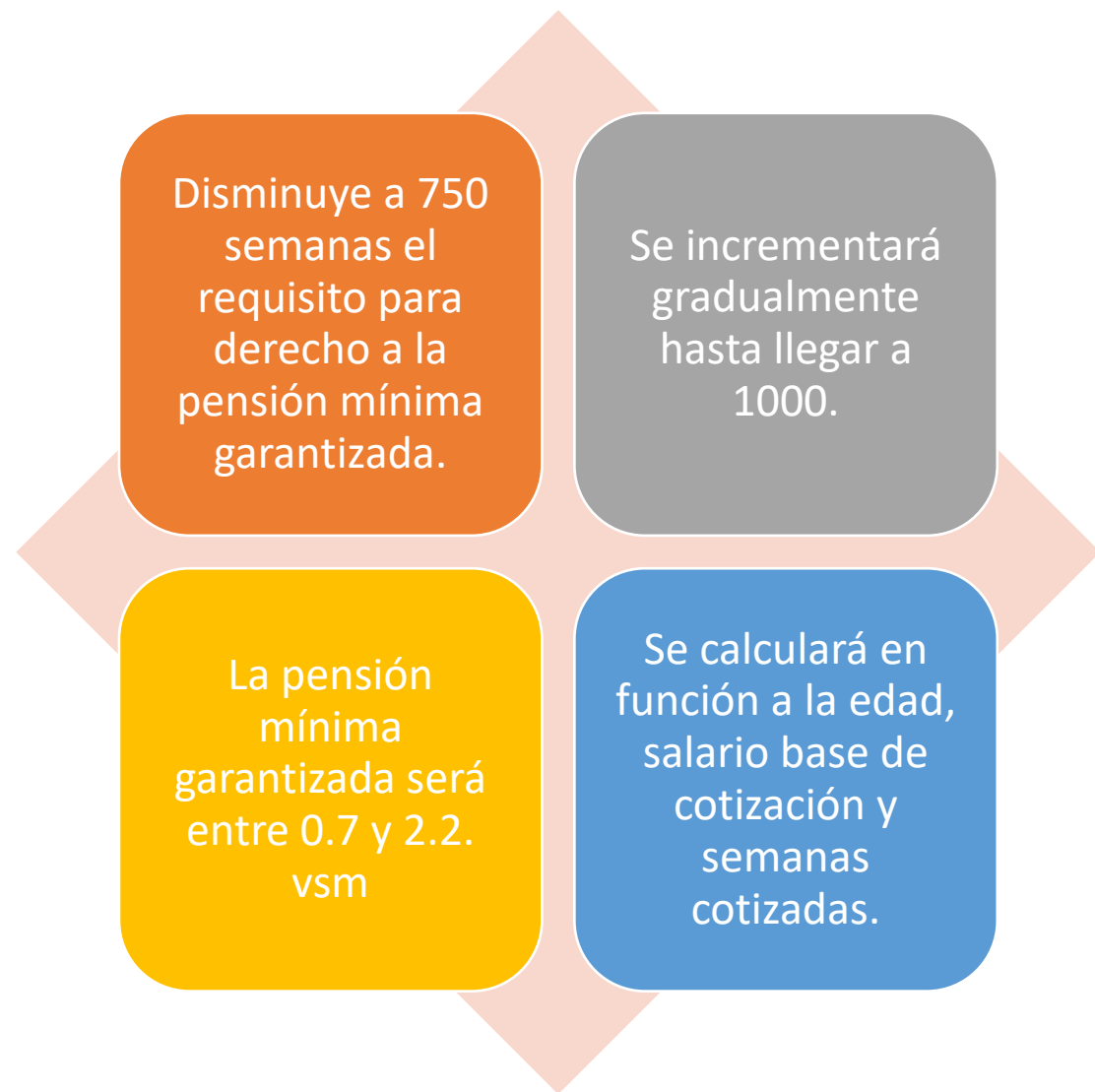
Objetivos



Características básicas



Características básicas



Incremento en las aportaciones



Las aportaciones de los trabajadores no se incrementan. Su aportación seguirá en 1.125%.



Las aportaciones de los patrones, actualmente del 5.15%, se incrementarán a partir de 2023, en 1% hasta 2030, en que llegarán al 13.875%



Total: $13.875\% + 1.125\% = 15\%$



Incremento en las aportaciones

- Las aportaciones del Estado serían para trabajadores con ingresos de hasta 4 UMAS.
- La cuota diaria por trabajador sería:
 - \$10.75 para quienes ganan un salario mínimo
 -
 - \$6.25 para quienes ganan 4 UMAS

Sistema de las AFORES

(Fuente CONSAR 15 de agosto de 2020)

Recursos Registrados en las Afores									
(Cifras en millones de pesos al cierre de julio de 2020)									
Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ⁸
	Recursos de los Trabajadores			Capital de las Afores ⁴	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ⁵	Vivienda ⁶	Recursos Depositados en Banco de México ⁷	
	RCV ¹	Ahorro Voluntario y Solidario ²	Fondos de Previsón Social ³						
Azteca	133,954.1	399.6		1,036.3	135,390.1	132.8	57,249.9	54,948.6	247,721.4
Citibanamex	765,205.6	12,191.2		4,937.2	782,333.9	6,946.9	281,993.4	0.0	1,071,274.3
Coppel	286,337.0	1,816.6		2,097.4	290,251.0	449.9	123,098.9	0.0	413,799.8
Inbursa	136,818.1	1,721.1		1,956.8	140,495.9	1,639.8	46,649.4	0.0	188,785.2
Invercap	202,848.9	1,641.6		1,433.1	205,923.7	993.5	59,817.3	0.0	266,734.5
PensionISSSTE	242,783.2	26,942.8		9,398.8	279,124.9	74,269.1	150,875.7	0.0	504,269.7
Principal	275,060.9	3,046.1		2,289.0	280,396.0	4,328.0	90,987.3	0.0	375,711.3
Profuturo	645,272.1	15,944.0		4,167.4	665,383.6	9,683.2	180,638.4	0.0	855,705.2
SURA	620,429.5	17,706.3		4,227.4	642,363.2	6,554.8	210,224.2	0.0	859,142.1
XXI Banorte	835,488.1	27,210.0	91,265.9	5,692.9	959,656.9	10,881.6	267,979.5	0.0	1,238,518.0
Total	4,144,197.6	108,619.3	91,265.9	37,236.5	4,381,319.3	115,879.6	1,469,513.8	54,948.6	6,021,661.3

Cifras al cierre de agosto de 2020

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ⁸
	Recursos de los Trabajadores			Capital de las Afores ⁴	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ⁵	Vivienda ⁶	Recursos Depositados en Banco de México ⁷	
	RCV ¹	Ahorro Voluntario y Solidario ²	Fondos de Previsión Social ³						
Azteca	137,092.4	407.1	0	1,099.3	138,598.8	139.4	58,203.0	55,638.5	252,579.7
Citibanamex	779,432.3	12,445.0	0	5,047.0	796,924.3	6,969.9	281,453.8	0.0	1,085,348.1
Coppel	291,076.1	1,832.8	0	2,118.2	295,027.1	458.3	124,002.4	0.0	419,487.8
Inbursa	137,606.8	1,734.8	0	1,971.4	141,313.1	1,644.7	46,621.6	0.0	189,579.4
Invercap	206,045.9	1,676.9	0	1,457.9	209,180.6	1,001.5	60,007.3	0.0	270,189.4
PensionISSSTE	244,146.7	27,108.5	0	9,461.1	280,716.3	74,494.1	150,138.2	0.0	505,348.6
Principal	278,870.4	3,098.7	0	2,326.5	284,295.6	4,335.6	90,954.0	0.0	379,585.2
Profuturo	656,691.7	16,310.7	0	4,243.1	677,245.6	9,771.2	180,837.3	0.0	867,854.1
SURA	634,287.7	18,241.0	0	4,323.0	656,851.7	6,600.5	210,402.0	0.0	873,854.1
XXI Banorte	846,659.1	27,614.5	92,669.9	5,777.2	972,720.6	10,954.3	267,910.3	0.0	1,251,585.2
Total	4,211,909.1	110,470.0	92,669.9	37,824.7	4,452,873.7	116,369.5	1,470,530.0	55,638.5	6,095,411.7

Retiro por desempleo

Dos modalidades:

Cuenta Individual

Años de apertura	Bimestres cotizados	Podrá retirar
Al menos 3 años	Mínimo 12	30 días SBC Límite 10 UMAS mensuales
5 años o más	No limita	* Lo menor: - 90 días SBC últimas 250 semanas, o - 11.5% saldo de la cuenta

* Pagadero en 6 mensualidades

Retiro por desempleo

- Cancela semanas de cotización en la misma proporción que represente el importe del retiro del saldo de la cuenta.

Ejemplo:

Semanas cotizadas	740	SBC últimas 250 semanas
Saldo de la cuenta	\$ 280,000.00	\$ 498.00
90 días SBC promedio	\$ 44,820.00	
11.5% del saldo	32,200.00	← Este será el retiro total
Cancelación de semanas	85	

AFORES

- Incertidumbre
- El 21 de abril, el Diputado de Morena, Edelmiro Santiago Santos, presentó una iniciativa en la que propone que el Banco del Bienestar administre los fondos de retiro de los trabajadores.
- Gibran Ramírez Reyes, Secretario general de la CISS, propuso en abril, entre otras propuestas de reforma al régimen de pensiones, que si algún jubilado cobra demasiado según la óptica de los reformadores, “se debe evaluar la posibilidad de redistribuir el ingreso de las personas ya jubiladas, afectando sólo a los tres deciles más altos y en beneficio del resto.
- 9 de junio de 2020 AMLO señaló que se revisará el tema
- Propuestas de retiro de fondos de AFORES por los trabajadores
- Expectativas